FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Medellín, 10 de Mayo de 2023

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARACAS
Medellín

El suscrito, Rigoberto de Jesús Marín, en calidad de representante legal de DISTRIBUCIONES RIMA y de acuerdo con las especificaciones hechas en los documentos de la presente contratación hace la siguiente propuesta para el proceso de aseo de acuerdo con las especificaciones técnicas y presupuesto establecidos en la invitación pública N° __09___ de 2023, y en caso de que me sea aceptada por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARACAS, me comprometo a firmar el contrato correspondiente. Además, declaro:

Que conozco las especificaciones y demás documentos de la contratación y acepto todos los requisitos en ellos contemplados.

Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que, como consecuencia de ella, llegue a celebrarse y que, por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.

Que conozco las disposiciones legales que rigen la presente CONTRATACION

Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a otorgar las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados al efecto.

Que el valor de la propuesta es de \$4.219.740 (Cuatro millones doscientos diecinueve mil setecientos cuarenta y pesos) incluido IVA sobre utilidad (en letras y en números). Que la presente propuesta consta de 1 folio debidamente numerados, de los cuales los siguientes gozan de reserva legal (enunciarlos y mencionar el fundamento legal o constitucional en el cual sustentan su afirmación). De no hacerlo, la Institución Educativa asumirá que todos los documentos de la propuesta son de carácter público.

Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599/00).

Que la información hecha en la propuesta es verídica y asumimos total responsabilidad frente a la Institución Educativa cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

Que no me encuentro o no nos encontramos incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que, tampoco, me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002.

Que la siguiente propuesta tiene una vigencia mínima de 30 días

Acompaño los documentos exigidos en la invitación pública

Cordialmente,

Nombre: Rigoberto de Jesús Marín Nit ó C.C. No. 70.162.666 de San Carlos

Dirección Carrera 29 # 58 - 19

Rigoberto Marin

Teléfonos, fax. 243 45 91 - 320 550 20 84

Ciudad: Medellín.

FIRMA



RIGOBERTO DE JESUS MARIN

NIT 70.162.666-4 CALLE 54 # 39A - 09 CEL: 320 550 2084 FIJO: 604 243 45 91

MEDELLIN, 10 DE MAYO DE 2023

SEÑORES:

INSTITUCION EDUCATIVA CARACAS

ASUNTO: PROPUESTA ECONOMICA.

DETALLE	CANT.	VALOR UNIT.	IMPTO.	VALOR TOTAL
Estanteria de 6 entrepaños y cerrada con lamina de aluminio en laterales y espaldar 30*90*2 mts	2	\$ 598,000	19%	\$ 1,196,000
Biblioteca comoda medidas: 1.50 alto * 0.90 ancho * 0.40 fondo con 3 entrepaños para 4 espacios, puertas en alas enmarcadas en vidrio		\$ 1,175,000	19%	\$ 2,350,000
SUBTOTAL	•			\$ 3,546,000
IVA		\$ 673,740		
TOTAL				\$ 4,219,740

ATENTAMENTE,

DISTRIBUCIONES RIMA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha de expedición: 08/03/2023 - 12:34:02 PM CAMARADE COMERCIO Valor: \$00DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA Recibo No.: 0024015801

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: adwObccccBnWadLj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre: MARIN RIGOBERTO DE JESUS

Identificación: CC 70162666 N 70162666-4 NIT

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-307087-01

Fecha de matrícula: 15 de Enero de 2003

Último año renovado: 2023

Fecha de renovación: 08 de Marzo de 2023

Grupo NIIF: GRUPO TIT.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 29 58 19

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA Municipio:

Correo electrónico: DISTRIBUCIONESRIMA@HOTMAIL.COM

Teléfono comercial 1: 5021735 Teléfono comercial 2: No reportó Teléfono comercial 3: No reportó Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 29 58 19

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación:

Teléfono para notificación 1:

Teléfono para notificación 2:

Teléfono para notificación 3:

No reportó

No reportó

La persona natural MARIN RIGOBERTO DE JESUS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Página: 1 de 5

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha de expedición: 08/03/2023 - 12:34:02 PM CAMARA DE COMERCIO Recibo No.: 0024015801 Valor: \$00DE MEDELLIN PARA ANTIOQUÍA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: adwObccccBnWadLj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

Gastos por impuestos:

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4761 Actividad secundaria código CIIU: 4644

Otras actividades código CIIU: 4762, 4649

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados Comercio al por mayor de aparatos y equipos de uso domestico Comercio al por menor de articulos deportiivos, en establecimientos especializados

Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador

INFORMACIÓN FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última renovación de la matrícula mercantil, así:

Estado de situación financiera Activo corriente: Activo no corriente: Activo total:	\$35,456,000.00 \$0.00 \$35,456,000.00
Pasivo corriente: Pasivo no corriente: Pasivo total: Patrimonio neto: Pasivo más patrimonio:	\$13,064,578.00 \$0.00 \$13,064,578.00 \$22,391,422.00 \$35,456,000.00
Estado de resutlados Ingreso actividad ordinaria: Otros ingresos: Costo de ventas: Gastos operacionales: Otros gastos:	\$384,136,597.00 \$9,084,275.00 \$292,769,295.00 \$61,133,422.00 \$14,656,547.00

Página: 2 de 5

\$8,631,562.00

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha de expedición: 08/03/2023 - 12:34:02 PM CAMARA DE COMERCIO Recibo No.: 0024015801 Valor: \$00 PE MEDELLIN PARA ANTIOQUÍA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: adwObccccBnWadLj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Utilidad operacional:\$16,030,045.00Utilidad neta:No reportoResultado del periodo:\$16,030,045.00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona natural figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: DISTRIBUCIONES RIMA

Matrícula No.: 21-373383-02

Fecha de Matrícula: 15 de Enero de 2003

Ultimo año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento-Principal

Dirección: Carrera 29 58 19

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS,

Página: 3 de 5

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha de expedición: 08/03/2023 - 12:34:02 PM CAMARA DE COMERCIO Recibo No.: 0024015801 Valor: \$00 PERSONA NATURAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: adwObccccBnWadLj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$384,136,597.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4761

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido

Página: 4 de 5

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha de expedición: 08/03/2023 - 12:34:02 PM CAMARA DE COMERCIO Recibo No.: 0024015801 Valor: \$00 PERSONA NATURAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: adwObccccBnWadLj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

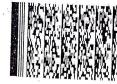
Página: 5 de 5



FECHA DE NACIMENTO 08-JUN-1965
SAN CARLOS
(ANTIQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

25-OCT-1983 SAN CARLOS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



INDICE DEFECTO

1080101543

REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL GEDULA DE GIUDADANIA

NUMERO 70.162.666°

MARIN

APELLIDOS . .

RIGOBERTO DE JESUS







HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

RIGOBERTO DE_JESUS MARIN Identificado con CC 70162666

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina PARQUE BERRIO, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número: 24017330736

Fecha de apertura: 31 de Agosto de 2007

Condiciones de uso: Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o

de caucho, sin protector

Estado: Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Lunes, 27 de Febrero de 2023.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de abril de 2023, a las 11:49:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	70162666
Código de Verificación	70162666230412114910

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES

Contralor Delegado



Generó: WEB

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de Medellín, a los 12 días, del mes de abril de 2023.

Rigoberto de Jesús Marin

CC. 70.162.666

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA NATURAL

Yo, Rigoberto de Jesús Marin, identificado con cédula de ciudadanía N° 70.162.666 de San Carlos Antioquia, mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día y a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal que me resultan exigibles por la Ley.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007 y el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015

Dada en Medellín a los 11 días del mes de abril del 2023.

Cordialmente,

RIGOBERTO DE JESUS MARIN

C.C. 70.162.666 de San Carlos, Antioquia



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



CERTIFICADO ORDINARIO No. 220788281

Bogotá DC, 12 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RIGOBERTO DE JESUS MARIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 70162666:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA

Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

12/4/23, 11:59 Consulta RNMC



♠ (Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



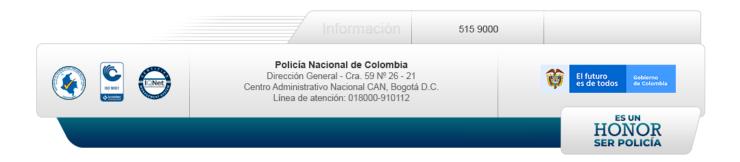
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/04/2023 12:59:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **70162666** y Nombre: **RIGOBERTO DE JESUS MARIN** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **57892741**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.











Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:01:38 PM horas del 12/04/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **70162666**Apellidos y Nombres: **MARIN RIGOBERTO DE JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araicatc@policia.gov.co

 \wedge



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación cc 70162666 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/04/2023 09:52 AM

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:53:37 horas del 09/05/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **70162666,**Apellidos y Nombres **MARIN RIGOBERTO DE JESUS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **I.E. CARACAS**, con NIT **811017766-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la <u>Ley 1918 del 12/07/2018</u> "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

◆ Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
 ◆ Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.

└ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)

☑ Correo: <u>dijin.araic-atc@policia.gov.co</u>

❤ Web: <u>www.policia.gov.co/dijin</u>

☑ Instagram: /dijinpolicia☑ Twitter: @DIJINPolicia

residencia de la República



Colombia compra eficiente



12/4/23, 11:58 Consulta de Inhabilidades

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:58:06 horas del 12/04/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **70162666,** Apellidos y Nombres **MARIN RIGOBERTO DE JESUS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **DISTRIBUCIONES RIMA**, con NIT **701626664-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la <u>Ley 1918 del 12/07/2018</u> "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta



"INSTITUCIÓN EDUCATIVA LETICIA ARANGO DE AVENDAÑO" "¡Comprender, pensar y actuarl La educación, esperanza para el futuro," NIT: 901201697-4 DANE:105266000207



ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO

CONTRATO	17-05-12-22
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LETICIA ARANGO DE AVENDAÑO
CONTRATISTA	RIGOBERTO DE JESUS MARIN
OBJETO	COMPRA DE SILLAS CON ESPALDAR SIN BRAZOS PARA EL AUDITORIO DE LA I.E LETICIA ARANGO DE AVENDAÑO
VIGENCIA	20 DÍAS CORRIENTES
FECHA DE INICIO	19 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION	. 8 DE NOVIEMBRE DE 2022
VALOR INICIAL	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$8.401.400)
ADICION	N/A.
VALOR TOTAL	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$8.401.400)

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LETICIA ARANGO DE AVENDAÑO, entre las partes que suscribimos el contrato, hemos dispuesto la liquidación del mismo, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el contrato cuyo objeto es: COMPRA DE SILLAS CON ESPALDAR SIN BRAZOS PARA EL AUDITORIO DE LA I.E LETICIA ARANGO DE AVENDAÑO con una vigencia inicial de 20 DÍAS CORRIENTES.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato.

Es por ello que se,

ACUERDA:

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo el contrato cuyo objeto es: COMPRA DE SILLAS CON ESPALDAR SIN BRAZOS PARA EL AUDITORIO DE LA I.E LETICIA ARANGO DE AVENDAÑO

VALOR CONTRATADO: \$8.401.400 VALOR EJECUTADO: \$8.401.400 VALOR PAGADO: \$8.401.400

VALOR NO EJECUTADO: \$0

Calle 45 b sur n° 42 c 9 – Teléfono 2764755, Envigado, Antioquia rectoría.leticia@envigado.edu.co



"INSTITUCIÓN EDUCATIVA LETICIA ARANGO DE AVENDAÑO"

"¡Comprender, pensar y actuarl la educación, esperanza para el futuro." NIT: 901201697-4 DANE:105266000207



SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, la institución educativa se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el contratista.

Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron el

RECTOR

GEIZER SALAZAR CORREA SUPERVISORA

> Calle 45 b sur nº 42 c 9 - Teléfono 2764755, Envigado, Antioquia rectoría.leticia@envigado.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS

DANE 100500100165-1 NIT 811017307-2

CONTRATO

CONTRATO No. 2022-025

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS NIT: 811017307-2

CONTRATISTA: MARIN RIGOBERTO DE JESUS

Nit: 70162666

OBJETO: COMPRA DE SILLAS

VALOR: Dos millones novecientos noventa y tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos (\$2.993.445)

VIGENCIA: 30 días

DISPONIBILIDAD: 26 con fecha 20 de octubre de 2022 COMPROMISO: 24 con fecha 28 de octubre de 2022

Entre los suscritos a saber, CELENYS CUESTA CAICEDO mayor de edad, identificado con la cédula de

ciudadanía número N° 45.512.241 expedida en la ciudad de CARTAGENA en su condición de Rector de

la Institución Educativa JOSE CELESTINO MUTIS del Municipio de Medellín, con el NIT, 811017307-2

facultado para contratar de conformidad con el Decreto 4791 de 2008, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013, y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y las que se expidan durante su vigencia; quien en adelante y para los

efectos del presente contrato se denominará LA INSTITUCION EDUCATIVA y de la otra la persona: MARIN RIGOBERTO DE JESUS

identificado(a) con CC 70162666 Representante legal de la empresa MARIN RIGOBERTO DE JESUS

con NIT Ó C.C 70162666 y quien para los efectos jurídicos del presente acto se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado

celebrar el presente contrato, que se regirá por las normas vigentes en materia contractual y las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones:

Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 10, Funciones de Rectores o Directores. Numeral 10.16 dispone que: "Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley."

El Decreto 4791 de 2008 en su artículo 3 señala "ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS. El rector o director rural en coordinación con el consejo directivo del establecimiento educativo estatal administra el Fondo de Servicios Educativos de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001 y el presente decreto.

Parágrafo. Se entiende por administrar el Fondo de Servicios Educativos las acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo."

Que igualmente el Decreto 4791 de 2008 establece claramente que el rector o director rural es el ordenador del gasto cuando en su artículo 4 dispone "ORDENACIÓN DEL GASTO. Los fondos de servicios educativos carecen de personería jurídica. El rector o director rural es el ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos y su ejercicio no implica representación legal.

Que por lo antes enunciado se autoriza la contratación con el citado contratista, toda vez que cumple con los requisitos exigidos en las disposiciones antes enunciadas, y que se verifico y se constato las exigencias señaladas por la Institución Educativa, por lo tanto acordamos:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: En desarrollo del objeto contractual EL CONTRATISTA se obliga a:

COMPRA DE SILLAS

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UND	VALOR TOTAL		
Silla Rimax sin brazo blanca	65	\$ 46.053	\$	2.993.445	
			\$	2,993,445	

El proponente deberá contar con los medios necesarios para el suministro de los materiales a la Institución Educativa CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DEL CONTRATISTA:

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS

DANE 100500100165-1 NIT 811017307-2

El contratista asumirá la responsabilidad por el suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, y demás necesarios para llevar a cabo las actividades del contrato. La institución se rige bajo las normas y decretos establecidos por la Secretaria de Educación y el Gobierno Nacional por la HIGIENE DE LA CONTIGENCIA PRESENTADA EN EL PAIS que él o su personal cuenten con las herramientas adecuadas y las debidas precauciones de seguridad industrial tanto para su propia protección como para la de funcionarios y visitantes que se encuentren cercanos al área de trabajo. Estar al dia en la Seguridad Social como lo dispone el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003. Cumplir con todo lo señalado en la propuesta y atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y recomendaciones que dentro de los términos del contrato el Ordenador del Gasto del mismo establezca. Igualmente aportar de manera oportuna y suficiente todos los servicios solicitados en la Invitación publica.

en el momento que sea requerido y según las características contempladas en el estudio de conveniencia y oportunidad y la propuesta, los cuales hacen parte integral de este contrato; 2)Cumplir con el objeto del contrato con la diligencia, eficiencia y responsabilidad requerida; 3) Aportar los documentos necesarios para la legalidad del presente contrato, 4) Presentar al rector evidencias físicas y soportes que den cuenta de todas las actividades desarrolladas con la respectiva cuenta de cobro.

DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. 1) Pagar al **CONTRATISTA** el valor pactado previo el cumplimiento de los requisitos que se señalen; **2**) Suministrar los documentos y la información requerida para el cabal cumplimiento del objeto contractual; **3**) Ejercer la supervisión del presente contrato

CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato se estima en la suma \$2.993.445,00

Dos millones novecientos noventa y tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos (\$2.993.445)

los cuales cancelará la INSTITUCION EDUCATIVA al CONTRATISTA previa

presentación correcta de la Factura o cuenta de cobro, seguridad social y la certificación del cumplimiento de las obligaciones dada por el rector. La INSTITUCION EDUCATIVA deducirá de dicho valor los impuestos de Ley a que hubiere lugar.

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO: El término de duración del presente contrato, contados a partir de la suscripción del Contrato, entre

La INSTITUCION EDUCATIVA, a través del Rector y EL CONTRATISTA. se estima en 30 días

No obstante si el objeto contractual se desarrolla antes del plazo señalado, habrá lugar a certificar por parte del Rector, la terminación del contrato por cumplimiento del objeto contractual.

PARAGRAFO: El término de ejecución puede ser prorrogado de común acuerdo entre las partes, en los términos de la ley, siempre que se presente justificación debidamente acreditada por el supervisor del contrato.

CLÁUSULA QUINTA. SUSPENSIÓN: En caso de presentarse suspensión en el plazo aquí previsto, se deberá elaborar la respectiva acta, la cual contendrá la causal de suspensión y deberá ser firmada por el rector y EL CONTRATISTA; una vez terminados los eventos que dieron origen a la suspensión, se suscribirá un acta en la que se dejará constancia de la reanudación de actividades.

CLÁUSULA SEXTA. INDEMNIDAD: En cumplimiento al artículo 6º del Decreto 4828 de 2008, el contratista se obliga a mantener indemne a la Institución Educativa por todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por el Contratista o el personal que éste contrate, durante la ejecución del objeto contractual.

CLÁUSULA SEPTIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrajo EL CONTRATISTA, podrá LA INSTITUCION EDUCATIVA imponer una sanción pecuniaria la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato sin perjuicio de adelantar las acciones legales y administrativas pertinentes en caso de que las cuantías de los perjuicios

CLÁUSULA OCTAVA. SUPERVISION: La supervisión de este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa.

PARAGRAFO. El supervisor designado velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.

CLÁUSULA NOVENA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente con otra persona natural o jurídica el presente contrato, sin el consentimiento previo y escrito de la Institución Educativa.

CLÁUSULA DÉCIMA. VÍNCULO LEGAL: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA no adquiere ningún vínculo o relación de carácter laboral o similar con EL CONTRATISTA, por lo tanto, ésta tendrá derecho al valor pactado en la Cláusula Tercera de este contrato y en ningún caso se pagara al CONTRATISTA suma alguna por otro concepto. EL CONTRATISTA prestará sus servicios de manera independiente y no tendrá con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA relación de subordinación alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO: El presente contrato termina por las siguientes causales: a) La ejecución total del objeto del contrato; b) El cumplimiento del plazo estipulado; c) Por acuerdo mutuo entre las partes.



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS

DANE 100500100165-1

NIT 811017307-2

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. VIGENCIA: La vigencia del presente contrato será por el plazo pactado en la Cláusula Cuarta.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes, con lo cual se entiende que hay acuerdo sobre el objeto y la contraprestación.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA. DOMICILIO. Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, se fija como domicilio contractual el Municipio de Medellín.

CLAUSULA DECIMA QUINTA: GARANTIAS de conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su forma de pago, se determinó por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, no exigir al contratista la garantía única que ampare los riesgos derivados de la ejecución del contrato. Sin embargo, el contratista deberá garantízar la garantía personal y comercial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio

CLAUSULA DECIMA SEXTA: IMPUESTOS DEL CONTRATO: 1) El Contratista deberá cancelar por su cuenta el valor de los impuestos establecidos por la legislación vigente, que hayan de causarse por la celebración y ejecución del presente contrato, los cuales, si a ello hubiere lugar, serán deducidos por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA de la sumas adeudadas a éste por concepto de la ejecución del contrato.

El servicio solicitado se asimila a un contrato de compraventa y suministros, por tanto, deberá cumplir con toda la normativa vigente para este tipo de contratos como lo establece el código de comercio y el estatuto tributario nacional u otras normas que le apliquen. Los suministros requeridos deberán tener especificado su condición frente al IVA, es decir, si son gravados, exentos o excluidos.

La Institución aplicara las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán:

- Para los Responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras
- Para los No responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente.
- Para todos en caso de no estar exentos, se aplicará la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín № 018 de 2020 y la Resolución Municipal № 202150011027 de 2021.

En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.

El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas.

Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolución 042 de 2020.

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este

Contrato en la ciudad de Medellín a

28 de octubre de 2022

CELENYS CHESTA CAICEDO

Rector

MARIN RIGOBERTO DE JESUS

Contratista CC. 70162666



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

ENTIDAD RECEPTORA	
	_

UN (UNIVERSITARIA),

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

	DATOS PERSONALES	

PRIMER APELLIDO S MARIN	SEGUNDO APELLIDO	(O DE CASADA)	ı	NOMBRES RIGOBERTO	DE JESUS		
C.C & C.E PAS No. 70.162.66	56	SEXO F O M ③	NACIONAL COL.	LIDAD EXTRANJERO	PAÍS		
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE SEGUNDA CLAS	SE 😧 NÚ	IMERO _725	479		D.M		
FECHA YLUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA O N O AÑO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CR 29 #58 - 19					
PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIQUIA	_ P/	AÍS COLO			ANTIOQUIA		
MUNICIPIO MEDELLIN	_ TE	ELÉFONO <u>50</u>	02 17 35	EMAIL d	listribucionesrima@homail.com		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 10. A 60. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 60. A 110. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

(EDUCACIÓN BÁSICA											ΤÍΤULO OBTENIDO:
		PF	RIMAR	IA		s	SECUN	DARIA		MEL	DIA	FECHA DE GRADO
	10.	20.	30.	40.	50.	60.	70.	X.	90.	10	11	MES $\boxed{0}$ AÑO $\boxed{1}_{1}9_{1}8_{1}$

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA),

 $\textbf{ES} \text{ (ESPECIALIZACIÓN)}, \qquad \quad \textbf{MG} \text{ (MAESTR\'IA O MAGISTER)}, \qquad \quad \textbf{DOC} \text{ (DOCTORADO O PHD)},$

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

REDICIONE NET TELLO BE ELLINGUE TO LOCALITY (C. LOCALITY CORDO LA CARLETT).										
MODALIDAD	No.SEMESTRES	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS	T	ERM	INAC	CIÓN	No. DE TARJETA	
ACADÉMICA	APROBADOS	SI	NO	O TÍTULO OBTENIDO	MES		AÑC)		PROFESIONAL

 $\texttt{ESPEC} \\ \texttt{IFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPA\~NOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (\textbf{R}), BIEN \textbf{(B)} O MUY BIEN \textbf{(MB)} \\ \texttt{INSTANCE} \\$

(, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	L) HAE	3LA	L	0 LE	E	LO ESCRIBE		
IDIOMA		В	МВ	R	В	MB	R	В	МВ

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRES	STACIÓN DE SERVICIOS EN	I ESTRICTO C	ORDEN CR	ONOI	LÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.					
	EMPLEO ACTUAL O CON	NTRATO VIGE	NTE							
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVA	DΑ	PAÍS					
DISTRIBUCIONES RIMA			X		COLOMBIA					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		•	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
ANTIOQUIA	MEDELLIN			d	listribucionesrima@hotmail.com					
TELÉFONOS	FECHA DE IN	IGRES0			FECHA DE RETIRO					
502 17 35	DÍA 0.5 MES 0.2	$oxed{2}$ año $oxed{2}_{oxed{1}}$	$0_{\scriptscriptstyle \parallel}0_{\scriptscriptstyle \parallel}2$	DÍA	MES AÑO					
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA			D	IRECCIÓN					
PROPIETARIO	DISTRIBUCION	ES RIMA		Cl	R 29 # 58 - 19					
	EMPLEO O CONTRA	TO ANTERIOF	?							
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVA	DΑ	PAÍS					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE IN	IGRES0			FECHA DE RETIRO					
	DÍA MES	AÑO		DÍA MES AÑO						
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN						
	EMPLEO O CONTRA	TO ANTERIOR	?							
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVA	DΑ	PAÍS					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE IN	IGRES0			FECHA DE RETIRO					
	DÍA MES	AÑO		DÍA	MES AÑO					
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN						
	EMPLEO O CONTRA	TO ANTERIOR	?	<u> </u>						
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVA	IDΑ	PAÍS					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			(CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE IN	IGRES0		,	FECHA DE RETIRO					
	DÍA MES	AÑO		DÍA	MES AÑO					
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA			D	IRECCIÓN					



Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIE	ENCIA
---------------------------	-------

PIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA NIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ONO ME ENCUENTRO DE	PRESENTE FOR	CAUSALES DE INHABILIDA CELEBRAR CONTRATOS	DE PRES
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA NIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI O NO ME ENCUENTRO DI DIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. RA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL RACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95). FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRA	AÑOS ENTRO DE LAS OBLICOS O PARA OPRESENTE FOR	CAUSALES DE INHABILIDA CELEBRAR CONTRATOS EMATO ÚNICO DE HOJA D	DE PRES
PIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA NIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DE DIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICA. RA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL RACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95). FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRA	ENTRO DE LAS OBLICOS O PARA O	CELEBRAR CONTRATOS	DE PRES
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA MIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ONO ME ENCUENTRO DE JIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚ N DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. LA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL RACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95). FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRA	ENTRO DE LAS C BLICOS O PARA (PRESENTE FOR	CELEBRAR CONTRATOS	DE PRES
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA DIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DE BILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. A TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL ACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95). FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRA	ENTRO DE LAS C BLICOS O PARA (PRESENTE FOR	CELEBRAR CONTRATOS	DE PRES
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA DIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ONO ME ENCUENTRO DE BILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. A TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL TACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95). FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRA	ENTRO DE LAS C BLICOS O PARA (PRESENTE FOR	CELEBRAR CONTRATOS	DE PRES
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA DIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ONO ME ENCUENTRO DE DIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚ N DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. RA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL RACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95). FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRA	ENTRO DE LAS C BLICOS O PARA (PRESENTE FOR	CELEBRAR CONTRATOS	DE PRES
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA NIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DE IBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚ IN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. RA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL RACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95). FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRA	ENTRO DE LAS C BLICOS O PARA (PRESENTE FOR	CELEBRAR CONTRATOS	DE PRES
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA NIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ONO ME ENCUENTRO DE DIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚDIO DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. RA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL RACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95). FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRA	ENTRO DE LAS C BLICOS O PARA (PRESENTE FOR	CELEBRAR CONTRATOS	DE PRES
NIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DE TIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚDIN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. RA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL RACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95). FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRA	PRESENTE FOR	CELEBRAR CONTRATOS	DE PRES
TIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚ ON DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. RA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL RACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95). FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRA	PRESENTE FOR	CELEBRAR CONTRATOS	DE PRES
IBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚ IN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. RA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL RACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95). FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRA	PRESENTE FOR	CELEBRAR CONTRATOS	DE PRES
		/04/2023	
	TISTA		
OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O			
OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O			
OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O			
	CONTRATO	S	
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMEN	OS QUE HAN SIDO	PRESENTADOS COMO SOPO	ORTE.
NOMBRE Y FIRM	4 DEL JEFE DE P	PERSONAL O DE CONTRA	ATOS
A GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co			



Formulario del Registro Único Tributario



2. Concepto 0 2 Actualización



4. Número de formulario

14909278763



								回線		***				(4	13)///	2124099	34(002	.0,000	00143	,0327	0,03		
5. Número de	dentific		outaria (NIT		1		2. Direccion	on seccion Medellín	al						(7	<u>/</u> à		14. Buz	ón ele	ectrónico		
					·				IDE	NTIFI	CAC	CIÓN											
24. Tipo de c	ontribuye	ente				25. Tipo (de docum	ento			6. N		le Identifi	//	1 1			\	27. ا	Fecha	expedic	ión	
Persona na	tural o	sucesión	ilíquida		2	Cédula	de Ciud	adanía	1	3		7	0 1 6	266	6)/		<u>2)</u>				1 9 8	3,1	0 2 5
Lugar de ex	•	on	28. País			1 6 9		partament quia	to				0 5		- /	0. Ciudad/i an Carlos		0					6 4 9
31. Primer ap	ellido			32	. Segund	o apellido)		33.	Primer	nom	nbre /	$\overline{}$	1	3	4. Otros no	mbres						
MARIN									RIC	GOBE	RT	го () [*] (JESU	S						
35. Razón so	cial										//					/							
36. Nombre of			IA							<u> </u>		\$	37. Sigh	5									
	()													>									
38. País		40. Ciudad/Municipio																					
COLOMBIA	١				1 6		Departan ioquia		(0)	7		_	//	0 5	Mede	llín							0 0 1
41. Dirección CR 29 5								/)/\S	((
42. Correo el			istribucio	onesrir	na@ho	tmail.c	om	\nearrow		} \		-											
43. Código po	ostal					44.	Teléfono	1 /	7/4/	1	3 0) 4 2	4 3 4	5 9	1 45.	eléfono 2				3 ′	1 2 2	9 9	1 6 3 6
									Cr	ASIFIC													
						Activio	lad eco	nómica		\rightarrow							Oc	upació	1	\top			
	Activi	dad princ	ipal			Act	e bsbivi	cundaria	<u> </u>			Oti	ras activ	idades							ŗ	52. Núm	ero
46. Códig			inicio activ		48. Cd		. \/ .	cha inicio a	V /	50.	Cód		1		2		51.	. Código			est	52. Núm ablecim	ientos
4 7 6	1 2	0 0 3	3 0 1	1 5	4 7	6 2	2 0 (3 0	1/1 5			4	6 4	4 4	7 5	4							1
						/ /	(=	Respo	nsabilida	des, C	alic	dades	y Atribu	itos									
	1	1	3 4	5 /	6	$\langle \times \rangle$	8 9	10	11 1	2 1	13	14	15	16	17	18 19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 05- Impto.			8 5 2 régimen		y		3)	Ĭ															
42- Obliga	do a lle	var conta	abilidad	(17 /																		
48 - Impue	sto sob	re las ve	entas - IV	A			/																
52 - Factur	rador el	ectrónic	0																				
					\mathcal{I}																		
					<u> </u>						_												
			(Obligac	os adu	aneros										E	xporta	dores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				_							_		
54. Código												5: 	5. Forma	5 	6. Tipo	1.1	rvicio	1	1	1	2	1	3
l a maranga	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20						57. N	odo			_			
																58. C	PC			Щ			
IMPORTAN	ITE: Sin	periuicio	de las ac	tualizaci	ones a g	ue hava	lugar, la	inscripció	on en el Re	aistro l	Únic	o Tribu	tario -RL	IT ten	drá vige	ncia indefi	nida v e	en cons	ecuenc	ia no	se exiai	rá su re	novación
		po. jano.o				,.		•	Para uso	_				, ,									
59. Anex	os	SI	NO 2	X				60. N	o. de Folios	2000 04 40 40 05 40													
La informaci																							
y cancelació	n del Re	gistro Ún	ico Tributa	rio (RUT), deberá	ser exact	a y veraz	; en caso	de constata	ır Fi		autoriza											
sancionatori	os o de s	suspensió	n, según e	l caso.			p. 5500011	555 dd		-													
Parágrafo de Firma del so			zu ael Deci	eto 1625	ae 2016					98	34. N	Nombre	MARII	N RIG	OBERT	O DE JE	SUS						
											985. Cargo CONTRIBUYENTE												
												-											



Formulario del Registro Único Tributario



14909278763

2 Página

Espacio reservado para la DIAN

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP



4. Número de formulario

			(415)770	07212489984(8020) 0000014	90927876 3	
5. Número de Identificación Tributa	aria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccion	nal		14. Buz	zón electrónico	
7 0	1 6 2 6 6 6 4 Impuestos de Medellín					
		erísticas y formas	de las organizaciones			
62. Naturaleza 65. Fondos 68. Sin personería jurídica	63. Formas asociativas 66. Cooperativas 69. Otras organizaciones no clasif	ficadas	64. Entidades o institu municipal y descritra 67. Sociedades y orga extranjeros 70. Beneficio	ntos de derecho público de orden na lizados anismos	icional, departamental,	
	Constitución, Registro y Última Refo	orma		Composició	n del Capital	
Documento	1. Constitución		2 Reforma			
71. Clase 72. Número 73. Fecha 74. Número de notaría 75. Entidad de registro 76. Fecha de registro 77. No. Matrícula mercantil 78. Departamento	0 9 2 0 0 3 0 1 1 5 0 3 2 0 0 3 0 1 1 5 2 1 3 0 7 0 8 7 0 1 0 5			82. Nacional 83. Nacional público 84. Nacional privado	%	% %
79. Ciudad/Municipio	0 2 1			85. Extranjero	%	
Vigencia				86. Extranjero público		<u>%</u>
80. Desde 81. Hasta				87. Extranjero privado _		%
		Entidad de vigila	ncia y control			
88. Entidad de vigilancia y control						
		Estado y B	eneficio			
Item 89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado 91	Número de Identi	ficación Tributaria (NIT)	92. DV		
1 8 1	2 0 1 5 1 2 3 1			-		
2				-		
3				-		
4	And Mes Ora			-		
5	Ann Hes Din			_		
5				-		
93. Vinculación Q4 Nombro do		Vinculación e	economica	95. Número de Identificació	ón Tributaria (NIT) de la	00 517
económica 94. Nombre de	I grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificació Matriz o Controlante	modulia (i ii i) de la	96. DV.
97. Nombre o razón social de la m	atriz o controlante					
170. Número de identificación tribu otorgado en el exterior	utaria 171. País		172. Número de identificación tribu sociedad o natural del exterior con	itaria EP		

POR UNA COLOMBIA MÁS HONEST
Espacio reservado para la DIAN

Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador



3 Página 14909278763

4. Número de formulario

				S	(415)7707212489984(8020) 0000014909278	876 3
5. 1	Número de Identificación Tributaria (N	· ' · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	12. Dirección seccional		1)4. Buzón elec	ctrónico
	7 0 1 6	6 2 6 6 6 4	Impuestos de Medellín			
			Revisor	r Fiscal y Contador		
	124. Tipo de documento	125. Número de identifica	ción	12	6. DV 127. Número de tarjeta profesional	
pa						
in	128. Primer apellido	129. Segund	o apellido	130. Primer nombre	13) . Otros nombres	
a D						
fisc	132. Número de Identificación Tribut	taria (NIT) 133. DV	134. Sociedad o firma designada	\sim		
Revisor fiscal principal						
Re S	135. Fecha de nombramiento			///>		
				1		
	136. Tipo de documento	137. Número de identifica	ción	7)	8. DV 139. Número de tarjeta profesional	
Ę.			/_		Ĭ	
Revisor fiscal suplente	140. Primer apellido	141. Segund	o apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres	
l su			(O)			
fisca	144. Número de Identificación Tribut	taria (NIT) 145. DV	146. Sociedad o firma designada			
isor				$\tilde{\mathcal{L}}((\cdot,\cdot))$		
Rev	147. Fecha de nombramiento		\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\			
	148. Tipo de documento	149. Número de identifica	ción	15	50. DV 151. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 7 2 1	3 8 9 9	>	2 3 9	9 4 5 8
	152. Primer apellido	153. Segund		154. Primer nombre	155. Otros nombres	
dor	MARIN	USUGA		YESSICA	ANDREA	
Contador	156. Número de Identificación Tribut	taria (NIT) 157 DV	158. Sociedad o firma designada			
		<y 1<="" th=""><th>(41)</th><th></th><th></th><th></th></y>	(41)			
	159. Fecha de nombramiento					
	2 0 1	9,0 (1 (0 1))				
		(\bigcirc)	\nearrow			
1						



Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos



14909278763

Página 4 de 4 **Hoja**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario



		E3#C# >2>:1K		
5.	Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. D	Dirección seccional		14. Buzón electrónico
	7 0 1 6 2 6 6 6 4 Impues	estos de Medellín		1
	Estableo	ecimientos, agencias, sucursales, ofi	icinas, sedes o negocios entre otros	
	160. Tipo de establecimiento 161. Actividad económica	 ca		7)
	Establecimiento de comerci 0 2 Comercio al por men	nor de artículos deportivos, en esta	ablecimientos especia 4 7 6 2	
	162. Nombre del establecimiento			
	DISTRIBUCIONES RIMA			
		4. Ciudad/Municipio		
1		Medellín	0 0 1	
'	165. Dirección			
	CR 29 58 19			
	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matríco), A "	
	2 1 3 7 3 3 8		2 0 0 3 0 1 1 5	
	168. Teléfono	169. Fecha de cierre		
	2 8 4 4			
	160. Tipo de establecimiento 161. Actividad económica	а ///>))	
	162. Nombre del establecimiento			
	To 2. No more del establesimiento			
	163. Departamento 164	4. Ciudad/Municipio		
	<u></u>			
2	165. Dirección	77/1/2		
	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícu	ula mercantil	
	168. Teléfono	169. Fecha de cierre		
		\		
	160. Tipo de establecimiento		1	
	162. Nombre del establecimiento:			
	102. Notfible del establecimiento.			
	163. Departamento	4. Ciudad/Municipio		
		·		
3	165. Dirección		1	
	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícu	ula mercantil	
	168. Teléfono	169. Fecha de cierre		

PECIALES PARA TARJETA DE RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE

- ento público y es requisito presentarlo para los siguien-
- Tomar posesión de los empleos públicos o privados.
 Ingresar a la carrera administrativa.
 Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos.
 Registrar título como profesional y ejercer la profesión.
 Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada.
 Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad.
 Se debe portar en forma permanente y presentarla a las autoridades militares o civiles cuando estas así lo exijan.
- En caso de convocatoria de teservas, de llamamiento especial o de movi-lización, debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano a lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.
- Los residentes en el exterior en caso de movilización o convocatoria de reservas, deben presentarse de manera inmediata al consulado más cercano para recibir instrucciones al respecto.





PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-04-12, 11:37:47 AM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Numéro Planilla:

1054041903

Periodo Cotización: abril de 2023

Periodo Servicio: abril de 2023

PAGADO 12/04/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RIGOBERTO DE JESUS MARIN		
Documento	CC70162666	Dirección	CRA 29 58 19
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	2844491
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

	Datos del Afiliado Novedades				s		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
	Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	RET P	TDE	TAP	VST	IGE	AVP	IRP Días AFP Días EPS Días ARP	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
C	C 70162666	RIGOBERTO DE JESUS MARIN	57	00							0 30 30 30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 2.500.000	\$ 400.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 2.500.000	\$ 312.500	1,044	\$ 2.500.000	\$ 26.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ (\$0	\$0	\$0	\$ 0	\$ 0	\$ 738.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	\$0	\$ 400.000	\$ 312.500	\$ 26.100	\$0	\$ 0	\$0	\$ 0	\$0	\$0	\$0	\$ 738.600	\$ 0	\$ 738.600

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.



¡El Poder de lo SIMPLE!

Informacion	de la Planilla Pagada							
Nit de comercio Operador de Información	900097333-9							
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.							
Descripción	Pago de SuAporte							
Fecha	2023-04-12, 11:35:11 AM							
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2023							
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2023							
Empresa	RIGOBERTO DE JESUS MARIN							
CEDULA CIUDADANIA	CC 70162666							
Código Sucursal (Nombre)	()							
Referencia de Pago/ Número Planilla	1054041903							
Tipo de Planilla								
Número Transacción Bancaria/ CUS	2019880028							
Banco	(1032) - BANCO CAJA SOCIAL							
Valor	\$ 738.600							
Estado de la Transacción	Aprobada							
Dirección IP de Origen	www.simple.co							

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 400.000	\$0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	\$ 312.500	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	\$ 26.100	\$ 0
		SubTotales	s:	\$ 738.600	\$0
		Total a Pag	ar:		\$ 738 600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Página 1 de 1
Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!